

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Universidad de Alcalá**

27 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2022, del Rector de la Universidad de Alcalá, sobre delegación de competencias.*

Con objeto de lograr una mayor agilidad, eficacia, y coordinación de la actividad universitaria, al tiempo que para facilitar el cumplimiento de los fines institucionales, evitando una sobrecarga y acumulación de funciones en el cargo de Rector, sin merma todo ello de las garantías jurídicas de los particulares, y de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace preciso llevar a cabo la delegación de determinadas competencias que figuran atribuidas al Rector en el artículo 20.1 de la vigente Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá actualmente en vigor.

En función de lo que antecede, este Rectorado, en uso de las facultades que le son propias,

RESUELVE**Primero**

El nombramiento del Profesor Dr. D. José Luis Copa Patiño como Delegado del Rector para Comunicación, asumiendo las siguientes competencias:

- a) Responsable de todas las actividades de la Universidad de Alcalá relacionadas con Comunicación.
- b) Responsable de la actividad de la Universidad en Redes Sociales, del Portal de Comunicación, del Diario Digital y del posicionamiento de la Universidad en los rankings.
- c) Responsable del Servicio Web y de Información Universitaria, del Marketing Institucional y de las Políticas de Promoción y de Publicidad.
- d) Responsable de canalizar las necesidades de comunicación del equipo de dirección y de los diferentes vicerrectorados, para el desarrollo de sus respectivas líneas estratégicas.

Segundo

El Delegado del Rector para Comunicación asumirá su representación en aquellos actos que expresamente le encomiende.

Tercero

Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución darán comienzo el día 1 de abril de 2022.

Alcalá de Henares, a 1 de abril de 2022.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.

(03/8.454/22)

